## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.

Radicado: 110014003016 2022 00700 00

Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑIA

DE FINANCIAMIENTO.

Demandado: JUAN CARLOS VEGA GUERRERO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede<sup>1</sup>, el Despacho **RESUELVE**:

- 1.- DAR POR TERMINADO la solicitud de APREHENSION Y ENTREGA DEL VEHICULO por petición expresa del apoderado de la parte actora<sup>2</sup>.
- 2.- ORDENAR la cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa WOK 772. Comuníquese esta decisión a la SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES.
- **3.- ARCHIVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Dto pdf 12 del exp dig.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Dto pdf 11 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8992cef7240f2e5f9cedf6ddd44a7611e931a0b253503203613c0cb5eb96ac8b**Documento generado en 15/09/2022 09:37:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica